

## ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. COTO-EDEC-001-2013 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP Y EL ING. MARCELO TOLA FALCONY, PARA REALIZAR LAS OBRAS DE READECUACION DE LA NAVE INDUSTRIAL DESTINADA AL PROYECTO INNOVACENTRO DE LA MADERA Y EL MUEBLE, EN LAS INSTALACIONES DEL ECOPARQUE CHAULLAYACU.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y dos (22) días del mes de mayo de 2014, se reúnen, por una parte, los miembros de la Comisión de Recepción integrada por: el Ing. Carlos Orellana Q., Gerente de Proyectos EDEC-EP y Administrador del Contrato, el Ing. Diego Wilches J. Jefe de Fiscalización, el Ing. Freddy Palacios Bermeo., Fiscalizador de la obra, que actúa como observador; y por otra parte, el Ing. MARCELO AUGUSTO TOLA FALCONY, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de RECEPCIÓN PROVISIONAL, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

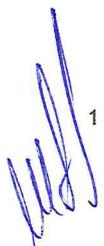
1.1.- En la ciudad de Cuenca los quince (15) días del mes de julio de 2013, se suscribe el contrato entre el Ing. Trajano Bermeo Jaramillo, Gerente General de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO - EDEC EP; y el Ing. MARCELO AUGUSTO TOLA FALCONY, como contratista, mediante el cual, el último de los comparecientes se compromete con la EDEC EP a realizar las OBRAS DE READECUACION DE LA NAVE INDUSTRIAL DESTINADA AL PROYECTO INNOVACENTRO DE LA MADERA Y EL MUEBLE, EN LAS INSTALACIONES DEL ECOPARQUE CHAULLAYACU.

Por los trabajos antes detallados, la EDEC EP pagará al contratista, la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 234441.38), descompuesta de la siguiente manera: 50% en calidad de anticipo y el 50% restante a la presentación de las planillas mensuales, estableciéndose como plazo noventa (90) días calendario a partir de la fecha de entrega del anticipo para la terminación de los trabajos debidamente ejecutados y a entera satisfacción de la EDEC EP.

El anticipo fue entregado con fecha 28 de julio del 2013.

1.2.- Se suscribió un contrato complementario a los trece (13) días del mes de enero de 2014.

1.3.- El contratista mediante oficio 004-INNOVACENTRO-2013 del 13 de septiembre de 2013, dirigido al Ing. Freddy Palacios Bermeo, Fiscalizador de la EDEC EP, solicita una ampliación del plazo de 56 días.

  
1  


1.4.- La parte contratante mediante oficio EDEC-EP 0377-2013 dirigido al contratista el Ing. Marcelo Tola Falcony, se le comunica que se le autoriza lo solicitado en el oficio 004-INNOVACENTRO-2013 del 13 de septiembre de 2013.

1.5.- El contratista mediante oficio 011-INNOVACENTRO-2013 del 13 de diciembre del 2013, dirigido al Ing. Carlos Orellana, Administrador del contrato de la EDEC EP, solicita una ampliación del plazo de 23.

1.6.- La parte contratante mediante oficio EDEC EP 0502-2013, indica que se le autoriza la ampliación solicitada de 23 días,

1.7.- El contratista mediante oficio 018-INNOVACENTRO-2014 del 21 de febrero del 2014, dirigido al Ing. Carlos Orellana, administrador del contrato, solicita una ampliación del plazo de 15 días. En vista que el anticipo del contrato complementario fue entregado con fecha 17 de febrero.

1.8.- Mediante oficio EDEC EP 004-GP-2014, con fecha 25 de febrero del 2014 se le autoriza el plazo requerido en el oficio 018-INNOVACENTRO-2014 del 21 de febrero del 2014.

1.9.- El contratista el Ing. Marcelo Tola Falcony , mediante oficio 021INNOVACENTRO-2014, de fecha 21 de marzo de 2014, dirigido al Ing. Carlos Orellana Q., Gerente DE PROYECTOS de la EDEC EP, informa que han concluido los trabajos y solicita la Recepción Provisional.

2.0- El Gerente General EDEC EP (S) EL Ing. Carlos Orellana Q., mediante Memorando N° GG-EDEC EP 027-2014, de fecha 22 de mayo de 2014, designa la Comisión para la Recepción Provisional. Del contrato No. COTO-EDEC-001-2013.

## **SEGUNDA.- RECEPCIÓN:**

Para este propósito la Comisión revisa este contrato, los planos, las especificaciones técnicas, las planillas de pago y más documentos y realiza la inspección a los trabajos ejecutados en base a lo cual se establece lo siguiente:

2.1.- El Contratista ha realizado los trabajos de todos y cada uno de los rubros que constan en el contrato principal y las planillas que se han elaborado para el efecto y de acuerdo a los anexos respectivos con sujeción a los planos, especificaciones e instrucciones proporcionadas por la EDEC EP, por lo cual, los trabajos se los considera satisfactorios.

2.2 -El monto de los trabajos realizados por el Contratista hasta la planilla No. 7 de liquidación, planilla de reajuste de precios, planilla de costo + porcentaje y planilla de liquidación del contrato complementario, asciende a TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$390,446.03), habiendo sido el monto contratado de DOS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 234,441.38), de acuerdo al siguiente detalle:

**CONTRATO PRINCIPAL**

PLANILLA No.	MONTO TOTAL	DESCUENTO ANTICIPO	IMP.RENT.	MULTAS	LIQUIDO PAGADO
ANTICIPO	117,220.69				
<b>DE OBRA</b>					
Planilla #1	28,862.56	14,431.28	288.63	0.00	14,142.65
Planilla #2	89,360.47	44,680.24	893.60	0.00	43,786.64
Planilla #3	26,379.62	13,189.81	263.80	0.00	12,926.01
Planilla #4	45,197.85	22,598.93	451.98	0.00	22,146.95
Planilla #5	19,490.61	9,745.30	194.91	0.00	9,550.41
Planilla #6	16,467.71	8,233.86	164.68	0.00	8,069.18
Planilla #7	75,201.65	4,341.29	752.02	0.00	70,108.34
<b>SUBTOTAL \$</b>	<b>300,960.47</b>	<b>117,220.69</b>	<b>3,009.62</b>	<b>0.00</b>	<b>180,730.16</b>
<b>DE REAJUSTE</b>					
Reajuste Provisional Anticipo	0.00		0.00		0.00
Reajuste #1	216.47		2.16		214.31
Reajuste #2	-670.20		0.00		-670.20
Reajuste #3	-303.37		0.00		-303.37
Reajuste #4	-474.58		0.00		-474.58
Reajuste #5	-204.65		0.00		-204.65
Reajuste #6	-57.64		0.00		-57.64
Reajuste #7	-425.16		0.00		-425.16
<b>SUBTOTAL \$</b>	<b>-1919.13</b>		<b>2.16</b>		<b>-1,921.29</b>
<b>COSTO + %</b>					
Planilla #1	18,724.36		187.24		18,537.12
<b>SUBTOTAL \$</b>	<b>18,724.36</b>		<b>187.24</b>		<b>18,537.12</b>
<b>TOTAL \$ (1)</b>	<b>317,765.70</b>	<b>117,220.69</b>	<b>3,199.02</b>	<b>0.00</b>	<b>197,345.99</b>

**CONTRATO COMPLEMENTARIO**

PLANILLA N o.	MONTO TOTAL	DESCUENTO ANTICIPO	IMP.RENT.	MULTAS	LIQUIDO PAGADO
ANTICIPO	34,331.54				
<b>DE OBRA</b>					
Planilla #1	63,742.84	31,871.42	637.43	0.00	31,233.99
Planilla #2	8,619.59	2,460.12	86.20	0.00	6,073.27
<b>SUBTOTAL \$</b>	<b>72,362.43</b>	<b>34,331.54</b>	<b>723.63</b>	<b>0.00</b>	<b>37,307.26</b>
<b>DE REAJUSTE</b>					
Reajuste Provisional Anticipo	0.00		0.00		0.00
Reajuste #1	205.85		2.06		203.79
Reajuste #2	112.05		1.12		110.93
<b>SUBTOTAL \$</b>	<b>317.90</b>		<b>3.18</b>		<b>314.72</b>

TOTAL \$ (2)	72,680.33	34,331.54	726.81	0.00	37,621.98
<b>TOTAL \$ (1+2)</b>	<b>390,446.03</b>	<b>151,552.23</b>	<b>3,925.83</b>	<b>0.00</b>	<b>234,967.97</b>

Datos tomados de los archivos de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico - EDEC EP.

El anticipo ha sido descontado en su totalidad de acuerdo al detalle anterior. Quedan pendientes de liquidar los reajustes de precios, una vez que se cuente con los índices de precios a la fecha de pago de las planillas.

### 2.3.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

#### TABLA

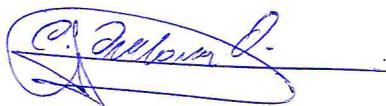
Fecha del contrato:	15 de junio de 2013	
Fecha de entrega del anticipo:	28 de julio de 2013	
Fecha de inicio de la obra:	28 de julio de 2013	
Plazo contractual:	90	días
Ampliación de plazo:	94	días
Plazo total:	184	días
Fecha de terminación del plazo:	28 de enero de 2014	contrato principal
Fecha de terminación de la obra:	27 de enero de 2014	contrato principal
Fecha del contrato complementario:	13 de enero de 2014	
Fecha de entrega del anticipo:	17 de febrero de 2014	
Fecha de inicio de la obra:	17 de febrero de 2014	
Plazo contractual:	45	días
Ampliación de plazo:	0	días
Plazo total:	45	días
Fecha de terminación del plazo:	13 de marzo de 2014	
Fecha de terminación de la obra:	12 de marzo de 2014	

De esta manera, se desprende que el Contratista, Ing. MARCELO TOLA FALCONY, si ha terminado los trabajos encomendados dentro del plazo estipulado.

2.4.- Observaciones:

- Los accesorios del gabinete contra incendio se instalaran en la fecha de la acta definitiva.

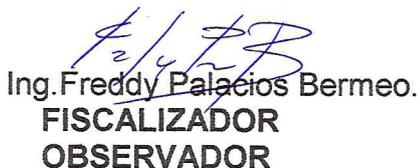
2.5.- En base a lo expuesto, los miembros de la Comisión convienen en dar por recibidos los trabajos realizados de manera PROVISIONAL. Para constancia de lo aquí actuado, se firma en original y cuatro copias del mismo tenor y efecto en el día de su celebración.



Ing. Carlos Orellana Q.  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
EDEC - EP**



Ing. Diego Wilches J.  
**JEFE DE FISCALIZACION  
EDEC - EP**



Ing. Freddy Palacios Bermeo.  
**FISCALIZADOR  
OBSERVADOR**



Ing. Marcelo Tola Falcony.  
**CONTRATISTA**